



Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
Fecha: 2015.02.04 10:46:13 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No.102425

Yadinel Ortega



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

48851/2015 (0) DE FECHA 03/02/2015

QUE LA SOCIEDAD

- POLARIS DEVELOPMENT, CORP.
- TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
- SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 569456 (S) DOCUMENTO N° 1140659 DESDE EL VIERNES, 01 DE JUNIO DE 2007
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 04 DE FEBRERO DE 2015 A LAS) 10:11 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 0.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la hague du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Yadinel Ortega*

3 quien actúa en calidad *certificadora*

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 10 FEB 2015

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 8882

9 Sello/timbre 10 Firma *Wendy Maria Vera Rios*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

23 FEB 2015

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del CANTÓN GUAYAQUIL

mismo nombre a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil quince (2015), ante mí, CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - ciento sesenta y cuatro - ochenta (8-164-80), compareció personalmente el señor MIGUEL RICARDO APOLAYO FLORES, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos - ciento tres seiscientos sesenta y siete (2-103-667), quien actúa en su condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada POLARIS DEVELOPMENT CORP., inscrita al Documento un millón ciento cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve (1140659), Ficha quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis (569456) de la Sección de Mercantil del Registro Público, a fin de declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente: -----

PRIMERO: Que POLARIS DEVELOPMENT CORP., es una sociedad anónima constituida y existente conforme a las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. cuatro mil setecientos veinticuatro (4724) de veinticinco (25) de mayo de dos mil siete (2007), otorgada en la Notaria Duodécima del Circuito de Panamá, e inscrita al Documento un millón ciento cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve (1140659), Ficha quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis (569456) de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el primero (1º) de junio de dos mil siete (2007).

SEGUNDO: Que de conformidad con el Registro de Acciones, los tenedores de acciones de la sociedad POLARIS DEVELOPMENT CORP., son los siguientes: -----

UNICO ACCIONISTA: JUAN JOSE ESTRADA WRAY.-----

ESTADO CIVIL CASADO-----

NACIONALIDAD: ECUATORIANA-----

PORCENTAJE DE ACCIONES: 100%-----

DOMICILIO: Avenida Samuel Lewis, Edificio Comosa, Piso 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

TERCERO: Que mediante Escritura Pública No. tres mil seiscientos sesenta y cuatro

0025992

(3,664) de nueve (9) de febrero de dos mil doce (2012), otorgada ante la Notaría séptima del Circuito de Panamá, la sociedad anónima denominada POLARIS DEVELOPMENT CORP., otorgó un poder, como en derecho se requiere, a favor del señor abogado ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET, y que dicho no ha sido revocado y, por tanto, se mantiene vigente a la fecha. -----

Leída como le fue esta declaración notarial jurada al otorgante en presencia de los testigos instrumentales, señores José Antonio Flores Salas, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos sesenta y ocho- cuatrocientos noventa y dos (8-468-492) y Juana Alvarez de Lara, con cédula de identidad personal número ocho - ciento setenta y uno - setecientos dieciocho (8-171-718), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, la Notaría que doy fe. -----

EL DECLARANTE

Miguel R. Applayo F.
Miguel R. Applayo F.



LOS TESTIGOS

José Antonio Flores Salas
Juana Alvarez de Lara

EL NOTARIO

CECILIO ROBERTO MORENO
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá

APOSTILLE

- Convention de la hays du 5 de octobre 1961
- 1 Pais PANAMÁ.
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Cecilio Moreno
- 3 quien actua en calidad notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá 10 FEB 2015 5 de
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 8,127
- 9 Sello/timbre 10 Firma Miguel de la



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

23 FEB 2015

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Wendy María Lara Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL